El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

JUNTA DE ANDALUCIA

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente Delegación Provincial de Córdoba

Núm. 3.280/2013

Anuncio de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de Córdoba, por el que se notifica "Resolución campaña 2010", expediente 3043296/2010, correspondiente a Puerto de Aguas Viejas S.L.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación de relaciona, que en la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Medio

Ambiente de Córdoba, sita en la calle Tomás de Aquino, s/n, 4ª Planta, en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que se le concede un plazo de un mes para la presentación de Recurso Potestativo de Reposición, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de la notificación.

Interesado: Puerto de Aguas Viejas S.L.

N.I.F./C.I.F.: B14716195.

Último domicilio: C/ Ctra. Calasancio, 14012-Córdoba.

Procedimiento: Solicitud de ayudas a Medidas Agroambienta-

Acto administrativo: Resolución concesión, campaña 2010 de la Submedida 4: Ganadería Ecológica.

Número de expediente: 3043296/2010.

Córdoba, 10 de abril de 2013.- El Delegado Territorial, Fdo.

Francisco José Zurera Aragón.